

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La prensa especializada publicó el 27 de enero de 2026 que la Plataforma Estatal de TCAE Unidos considera que la reforma del Estatuto Marco les “niega el reconocimiento como profesión sanitaria. Mantiene una clasificación obsoleta y consolida un agravio comparativo con otros profesionales y con Europa.”

Por ello se pregunta:

- ¿Cómo valora el Gobierno que la Plataforma Estatal de TCAE Unidos considere que la reforma del Estatuto Marco les “niega el reconocimiento como profesión sanitaria. Mantiene una clasificación obsoleta y consolida un agravio comparativo con otros profesionales y con Europa”? ¿Tiene previsto el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real al respecto?

De ser así, ¿En qué consistirán exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada?

¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 5 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL